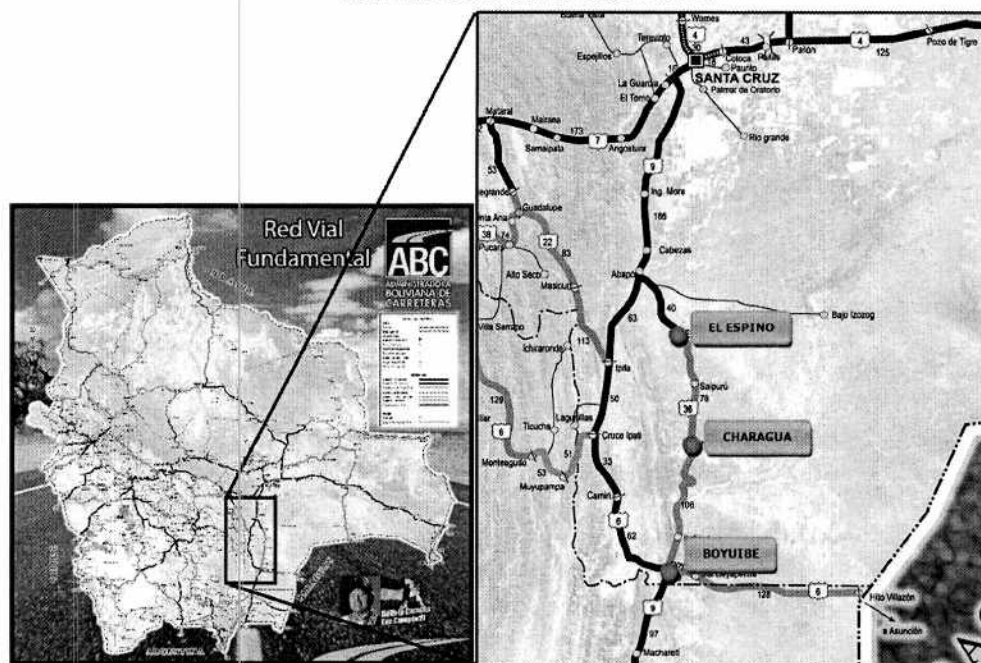


al Suroeste con el municipio de Boyuibe, al Este con la provincia Germán Busch y al Sureste con la república del Paraguay.

El municipio de Boyuibe, limita al Norte con los municipios de Camiri y Charagua, al Sur con la provincia Luis Calvo del departamento de Chuquisaca, al Este con la República del Paraguay y al Oeste con la el municipio de Cuevo.

UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. OBJETIVO E IMPORTANCIA DEL PROYECTO

El objetivo principal del Proyecto es orientar el desarrollo económico y social del Departamento del Santa Cruz, como también de los Departamentos de Chuquisaca y Tarija, que componen la zona de influencia, mediante el mejoramiento de los sistemas económicos, sociales y de infraestructura física, a través del máximo aprovechamiento de los recursos naturales, teniendo en cuenta su conservación y la protección del medio ambiente.

El corredor de exportación Santa Cruz-Yacuiba, es considerado de prioridad Nacional, ya que vincula importantes zonas de producción principalmente agrícola - ganadera de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, adquiriendo la condición de carretera internacional, al conectar las zonas citadas directamente con la República de Argentina.

La construcción de la carretera El Espino- Charagua - Boyuibe, constituirá un incentivo a la actividad productiva, socio-económica y turística, vinculando comunidades originarias mediante una vía que garantice el transporte seguro y económico entre las zonas influenciadas por el proyecto principalmente.

El impulso de las actividades turísticas en la zona trae nuevas formas de ingreso a las poblaciones, lo que genera una fuente nueva de empleo y mayor desarrollo.

En base a lo anterior, el Gobierno Nacional a través de la Administradora Boliviana de Carreteras ha considerado de importancia realizar esta vía alternativa con el fin de mejorar e

incrementar la infraestructura vial de esta zona mediante una carretera asfaltada, perteneciente a la Ruta F36, que vincule las comunidades de El Espino, Charagua y Boyuibe, para su conexión con la Ruta Fundamental N° 9 que conecta con la República Argentina.

4. CONTRATO ADMINISTRATIVO ABC N° 728/15 GNT-SCT-OBR

En fecha 18 de septiembre de 2015 se suscribió el contrato entre la Administradora Boliviana de Carreteras y la empresa China Railway Group Limited, empresa China con sucursal en Bolivia para el "Diseño (Readecuación), Construcción y Control de Calidad de la Carretera El Espino - Charagua - Boyuibe" con un monto de \$us253.000.000 (Doscientos Cincuenta y Tres Millones de Dólares Americanos) y un plazo de 42 meses calendario, que serán computados a partir de la fecha en la que el Contratante expida la orden de proceder.

5. ALCANCE DEL CONTRATO ABC N° 728/15 GNT-SCT-OBR

El proyecto establece dentro el alcance lo siguiente:

- i. Readecuación del Diseño definitivo conforme a normativa vigente en base a la información existente del Tramo y los estudios y trabajos necesarios que la empresa adjudicada lleve a cabo, para el cumplimiento a satisfacción de la ABC de los productos requeridos.
- ii. Construcción y Control de Calidad de la carretera: "El Espino - Charagua - Boyuibe", en estricta conformidad con el Diseño Definitivo resultante de la primera etapa del contrato, dando cumplimiento a los correspondientes documentos contractuales.
- iii. Mantenimiento de la carretera "El Espino - Charagua - Boyuibe" desde la fase de readecuación del diseño, hasta la entrega definitiva de la obra.

Una vez se dé cumplimiento a los requerimiento establecidos para levantar la condición suspensiva y posteriormente se emita la Orden de proceder, el plazo establecido para la primera fase "Readecuación del Diseño Definitivo" es de seis (6) meses y el plazo establecido para la Construcción de la Obra hasta la entrega Provisional es de 36 meses, lo que resulta en un plazo total de 42 meses, que serán computados a partir de la fecha en la que el Contratante expida la Orden de proceder.

6. CONTRATO DE PRESTAMO

En fecha 19 de diciembre de 2016 se suscribe el contrato de préstamo entre el EXIMBANK y el Estado Plurinacional de Bolivia por un monto de \$us215.050.000 equivalente al 85% del monto para la ejecución de la obra.

7. APOORTE LOCAL

Mediante OF.SOPOT N° 075/2016 de fecha 03 de octubre de 2016 en atención a nota ABC/UPC/CFE/2016-0558 en la cual solicita que la gobernación del Departamento de Santa Cruz comprometa el monto total e la contraparte local que se requiere para la ejecución del proyecto "Diseño Construcción Control de calidad Carretera Espino - Charagua - Boyuibe, al respecto la gobernación compromete el monto de \$us40.500.000 correspondientes a 15% del monto del contrato de obra, de acuerdo a recursos programados en el fideicomiso.

8. PROMULGACION DE LEY 894

En fecha 26 de enero de 2017, aprueba el Convenio de Crédito Preferencial al comprador suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco de Exportaciones Importaciones – EXIMBANK, en fecha 19 de diciembre de 2016, por la suma de hasta \$us215.050.000, para el financiamiento del Proyecto Construcción de la carretera Espino – Charagua - Boyuibe.

9. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto requerido para la ejecución del proyecto Diseño (Readecuación), Construcción y Control de Calidad de la Carretera "El Espino - Charagua - Boyuibe" (Llave En Mano con Condición Suspensiva, el monto de \$us253.000.000 (Doscientos Cincuenta y Tres Millones de Dólares Americanos), para lo cual el EXIMBANK financiara el monto de \$us215.050.000 equivalente al 85% y el aporte local Gobierno Autónomo del Departamento de Santa Cruz (GDSC) el 15% restante es decir \$us37.950.000

COMPONENTES		EXIMBANK de China	%	Aporte Local	%	TOTAL
1	Diseño (Readecuación), Construcción y Control de Calidad	215.050.000	85%	37.950.000	15%	253.000.000
2	* Control y Monitoreo * Programa de Reposición de Pérdidas (PRP)	0.00	0,00%	12.650.000	100%	12.650.000
TOTAL		215.050.000		50.600.000		265.650.000
		80,95%		19,05%		100,00%

10. MONTO SOLICITADO PARA LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El monto solicitado para la certificación presupuestaria para el “Diseño (Readecuación), Construcción y Control de Calidad de la Carretera El Espino – Charagua – Boyuibe (Modalidad Llave en Mano con Condición Suspensiva)” es de \$us253.000.000

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al haber promulgado la Ley 894 la cual aprueba el Convenio de crédito Preferencial al comprador suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco de Exportaciones Importaciones – EXIMBANK, la cual financiara el 85% del monto de la construcción de la obra, así también se cuenta con el compromiso del Gobierno Autónomo del Departamento de Santa Cruz para cubrir el 15% del monto restante para la construcción de la obra

El monto solicitado para la certificación presupuestaria para el "Diseño (Readecuación), Construcción y Control de Calidad de la Carretera El Espino – Charagua – Boyuibe (Modalidad Llave en Mano con Condición Suspensiva)" es de \$us253.000.000

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

EJRA